

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 5 2 2/


EN CONCON, 16 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de generar espacios en el ámbito Cultural, Artístico, Deportivo, Turístico y Social de la comuna.
- B. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de Actividades adjunto.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el “**Evento de Promoción de Temporada de Verano 2018 en Argentina**”, jornada de fomento turístico y cultural, a desarrollarse en las ciudades de Mendoza y San Luis – Argentina entre los días 07 y 10 de noviembre de 2017.
- 2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AVC/pfg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3